

177  
Locuente Conuerten Con algun Theologo de su jurisdiccion  
en razon de deuerala Villa Contribuir al Concedo en dho  
Mem. en suprenon y se ejecuta la determinacion.

que se dize No Theolog =

Lo dia se acordó de dar poder a los señores D<sup>no</sup> Miguel Toph  
de oraso y Lumalave y D<sup>no</sup> Manuel Thomas de Suxary,  
zauata para que en me y representacion de esta dha Villa  
y como sus Cavaleros prores. Junte los asistan ala punta  
particular que esta J. R. J. R. D<sup>no</sup> P<sup>ro</sup>. de Sup<sup>a</sup> de Tebrax  
en ou. D<sup>no</sup> J. Cui. de San Sebastian el dia de veinte y ocho del

Corriente mes =

Lo dia, el dho señor Alcalde conuio al Ayuntamiento. En la planta  
que le dio asu m<sup>o</sup>, Martin de Arriba, Jho Arquero dezi  
no desta y propuso si se ejecutaria la obrilla que de muestra  
deuajo del escudo de Armas de la Torre de Campanas de la  
Parroquia de San Pedro y el Ayuntamiento a cordo se ejecuta  
dha obrilla para mas adorno de dho escudo de Armas  
Lo dia se acordó largam<sup>te</sup> se acordó en orden al  
Prado y Camino de deuajo de las heridades de la Casera de ondar  
za y otros de este tenor se vean los papeles que se ablan en  
en razon de la pertenencia de ellos y en Concedo sello que  
apura y deuda secazion = Con lo qual se cauo el Ayuntamiento.  
y firmo dho señor Alcalde por sí y los demas segun Costam.  
en y en fee de ello yo el es<sup>no</sup> =

Manuel Ign<sup>o</sup> P<sup>ro</sup>curador

Artem

José de Suxary

En la sala de las Casas del Consejo de la Villa de Segara a  
diez y siete de Nou. de mil setecientos y quarenta y dos

eterno

